

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0060415

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

70493

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0991292667001

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LINDAO CABEZAS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CABEZAS GONZALEZ TERESA	ECUATORIANA	09-06696067		3.992	3'992.000
2	CABEZAS GONZALEZ FELIX G.	ECUATORIANO	09-03339414		2	2.000
3	CABEZAS GONZALEZ LUISA G.	ECUATORIANA	09-04823267		1.002	1'002.000
4	CABEZAS GONZALEZ ANABELLE	ECUATORIANA	09-10509108		2	2.000
5	VILLAVICENCIO BURGO SEGUNDO	ECUATORIANO	09-00417593		2	2.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

LINDAO CABEZAS S.A.

Firma del representante legal
Ab. Luisa Cabezas González
Gerente General

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL